

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia en autos: "MONZON, HECTOR ALCIRO c/ Otro s/ Apremio" Expte. 373/12, (CUIT. 23920387519) se ha ordenado que el Martillero Público Julio Oscar Cabal, Matrícula N° 153 (CUIT 20-06220901-2), con domicilio legal en la localidad de Helvecia, calle Pagés Sellares 444, proceda a la venta en Pública Subasta en la puerta del Juzgado, el día 27 de Diciembre 2013, a las 11 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado. Saliendo a la venta con la base de pesos dos mil ochenta y nueve (\$ 2.089.-) importe que surge de la liquidación practicada y aprobada en autos por capital, intereses y gastos, de no haber postores con la retasa del 25% y si así aún no lo hubiere, Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente bien: Un Acoplado Marca Romapar, Modelo AC3E/24 Año 1979, N° de Chasis 01956 Dominio: WWP 532. Informes: (fs. 25) Registro de la Propiedad del Automotor Seccional Emisor N° 21009, que se encuentra inscripto a nombre del deudor, registra embargo de 25/04/2011 \$ 30.541 en autos Campodonico, Alberto José c/ Otro s/Cobro de Pesos. Exp. 24- F°84- Año 1993.- 2) 18/03/2013 estos autos. No registra prenda ni inhibición, (fs. 26). Datos verificados por la Sección Verificaciones del Automotor, Jefatura Policía de Helvecia.- (Fs. 20/21/22) Comuna de Helvecia adeuda al 30/09/13 por Patentes (API) \$ 2.122,99 y por Multas no adeuda. Constatación: (fs.29)"... Me constituí en el domicilio de calle Pte. Alfonsín y Los Andes de esta localidad, constato que se trata de un acoplado de color gris en mal estado de conservación, observándose en el larguero izquierdo los siguientes datos Chasis marca Romapar, modelo AC3E/24 - Año 1979 y en el labio inferior del larguero izquierdo "Chasis N° 01956". Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, (art. 67 y 492 del CPCC). Condiciones: El comprador deberá abonar -sin excepción- el 10% a cuenta del precio el que oportunamente se depositará en cuenta judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Helvecia a la orden del Juzgado para estos autos y la comisión del martillero del tres por ciento (3%) en el acto del remate y en dinero nacional y en efectivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, en los términos del art. 499 del CPCC. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. No obstante si el adquirente no abonare el saldo mencionado pasando los treinta días corridos desde la subasta, a dicho saldo se le aplicará un interés promedio mensual de la tasa de interés activo fijado por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta hasta el efectivo pago, sin perjuicio de considerar decaído el derecho. Será a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas, incluido IVA si correspondiere, que resulten de la operación a partir de la fecha de aprobación de la subasta, como asimismo la suma correspondiente al impuesto a la compraventa. Oficiese al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, a los fines de depositarse las sumas obtenidas en la subasta. No se admitirá la compra en comisión. La subasta se efectuará en las condiciones y estado que se encuentra el acoplado, no admitiéndose ningún reclamo una vez bajado el martillo. Los compradores deberán conformarse con los títulos y constancias de autos, después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Visitas: en la esquina de las calles Pte. Alfonsín y Los Andes, de 9 a 10 horas. Informes: En Secretaría y/o al Martillero Cel. (0342) 156-114990. 06 de Diciembre de 2013. Notifíquese. Fdo. Dr. Orlando Tomás Rojas, secretario.

§ 264 218895 Dic. 18 Dic. 19